

EVALUACION / PATRIMONIO DOCUMENTAL: UNA RELACION NECESARIA

*Norma Catalina Fenoglio
Universidad Nacional de Córdoba - Argentina*

Introducción – Planteo

La Declaración Universal de los Archivos afirma que los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable y reconoce el rol de los archiveros como profesionales calificados para garantizar su selección y conservación para facilitar su uso.

El Código de Deontología del ICA, por su parte, asevera que el archivero es responsable del patrimonio documental de la Humanidad y al evaluar los documentos debe considerar el contexto histórico de producción, así como el interés de la investigación.

Ambos documentos relacionan al proceso archivístico de la evaluación, que en algunos países se denomina “valoración” y en otros “selección” documental, con la constitución del patrimonio documental.

La conexión entre los archivos y la memoria, los archivos y la identidad, los archivos y el patrimonio documental han sido ampliamente estudiados con distintos enfoques y por diferentes autores. En esta ponencia se analiza la relación entre una función archivística concreta, la evaluación, y la constitución del patrimonio documental, sobre la base del valor de los documentos.

Complementariamente, se realiza una reflexión teórica acerca del rol del archivero y sus funciones como gestor de información y como formador de memoria, los retos que le imponen las nuevas tecnologías y su participación en el sector de las industrias culturales, sin desmedro de su responsabilidad ante los procesos técnicos tradicionales. Se plantea una aproximación al perfil que debe tener el archivero actual en lo que concierne la evaluación de los documentos, ya que su responsabilidad se ha acrecentado debido a que la tecnología digital y todo lo que ella involucra le exige otros conocimientos y experiencias.

Patrimonio documental y el valor de los documentos de archivo

El patrimonio documental puede definirse técnicamente como el conjunto de documentos de valor permanente, que sirven como fuente de información para mostrar la identidad, para estudios de cualquier naturaleza y que constituyen la memoria de un pueblo. Desde el punto de vista sociológico, se puede decir que es una imagen de la sociedad, la herencia que cada generación trasmite a las siguientes.

Se trata de una noción que tiene una trascendencia esencial en los archivos y su consolidación es fundamental para utilizar la información, para fomentar la memoria, la identidad y el conocimiento (Alberch, 2001, p.14).

Los documentos administrativos comienzan a integrar el patrimonio documental de una entidad cuando son conservados en función de sus valores. Así como existen documentos de archivo cuyo valor patrimonial es conocido desde el momento mismo de su producción (convenios, actas, leyes, por ejemplo), muchos otros (comprobantes de pagos menores, fichas de control de asistencia, entre otros) serán eliminados al término de su valor administrativo y, por lo tanto, no llegarán nunca a constituir patrimonio.

La evaluación de los documentos es, como hemos dicho en otras oportunidades, uno de los procesos más delicados de la gestión documental contemporánea, debido a que el aumento exponencial de documentos producidos en los últimos años torna inevitable la destrucción de un porcentaje de ellos, al cabo de un tiempo determinado y la falta de espacio se convierte, muchas veces, en un factor determinante de esta destrucción (Fenoglio, 2013b, p. 101). Esta cuestión no es nueva, puesto que, hacia 1971, Aurelio Tanodi planteaba ya la estrecha relación existente entre la evaluación y la consulta de los documentos y afirmaba que para realizarla se requieren “grandes esfuerzos, serios estudios y sistemática planificación, con el fin de llegar a soluciones satisfactorias” (Tanodi, 1971, p.21).

Sin embargo, algunas voces se han alzado en contra de la selección documental. Elio Lodolini cita, al respecto, a Leopoldo Cassese, para quien “una de las características de la archivística es la ‘no evaluabilidad’” por el hecho de que “el archivo sirve tanto a la historia descriptiva como a la problemática, y tanto a una ideología conservadora como a una ideología revolucionaria” y a Leopoldo Sandri, quien avala esa postura y considera que la “no evaluabilidad en archivística es un principio válido siempre y en todas partes” (Lodolini, 1993. p.28).

Disminuir lisa y llanamente la masa documental no es, ni debe ser, el objetivo del archivero, tampoco es posible seleccionar sin haber reflexionado y valorado previamente. Evaluar es un proceso que incluye tres etapas: la valoración, la selección y la disposición final o ejecución de la decisión, que puede ser la transferencia al Archivo definitivo o la eliminación. En la primera se determinan los valores inmediatos y futuros de los documentos y, de acuerdo a ello, se decide su destino final: almacenamiento o destrucción; valorar es, como afirma Terry Cook, determinar lo que el futuro conocerá de su pasado, que es nuestro presente (Cook, 2003, p.87).

Esa valoración conlleva un juicio, que depende de múltiples factores: legales, administrativos, contextuales, metodológicos, incluso ideológicos o emocionales, que requieren objetividad y múltiples conocimientos de parte del archivero. Por ello, se han enunciado teorías, formulado criterios y diseñado métodos para reducir la subjetividad en esta tarea, establecer “patrones o normas de valor en función de las cuales formular un juicio” (Rieger, 1985, p.243) o “lineamientos generales para guiar al archivista” (Schellenberg, 1985, p.251).

En los últimos años, se observa un anticipo temporal de la evaluación y su inclusión en el proceso de elaboración de los documentos, en el cual el archivero se presenta como asociado al productor y al informático; es decir, este proceso que tradicionalmente se concretaba en la etapa intermedia de los documentos, ha avanzado en el tiempo y es posible evaluar los documentos incluso antes de que se produzcan, en la etapa de planificación, como se propuso para los documentos digitales. Así, tanto la vigencia como el destino final quedan asociados a cada serie desde el momento de su creación.

Sin embargo, según Luis Hernández Olivera, aún nos debemos una reflexión sobre esta función archivística y sobre “la responsabilidad social que los archiveros nos tenemos confiada, de forma monopolística, de constituir la memoria de la sociedad a la que servimos mediante la formación del patrimonio documental” (Hernández Olivera, 2010, p.2).

La complejidad de la tarea reside, entonces, en determinar el valor presente y futuro de una serie o de un documento de archivo.

Habitualmente se sigue la teoría de Schellenberg y se habla de valor primario y secundario. El primero es aquel que se encuentra directamente asociado al fin para el cual se produjo el

documento y se relaciona con el grado en que el documento satisface las necesidades administrativas inmediatas del productor, en tanto el segundo es el que trasciende el motivo de creación y reflejan la importancia del documento para la investigación que realizarán posteriormente otros usuarios (Schellenberg, 1987, p.197 y ss.)

En el proyecto “Evaluación de Documentos en Iberoamérica”¹, conocido como Grupo FIED, se planteó, desde lo teórico conceptual, el alcance del término “valor” y nos preguntamos si lo que tradicionalmente se denomina valor primario y valor secundario son efectivamente valores o se trata de ámbitos de valoración. Se trató de razonar si es más exacto considerar que, “en el ámbito primario de valoración, concurren los valores administrativo, legal y contable para la determinación de la vigencia administrativa y el plazo precaucional” y no que el valor primario puede ser administrativo, legal o contable; y, de igual manera, si “en el ámbito secundario de valoración, se identifican los valores evidencial e informativo”

(Fenoglio, 2013a, p.104-105) y no que el valor secundario puede ser informativo, histórico, testimonial o evidencial.

Uno de los acuerdos alcanzados fue precisar los conceptos y se llegó a las siguientes definiciones:

“Valor primario: Cualidad o conjunto de cualidades por las cuales un documento de archivo garantiza y prueba la acción por la que fue producido desde la perspectiva de su vigencia administrativa y su capacidad como instrumento de control contable, fiscal y legal o jurídico” (Fenoglio, 2013a, p.60).

“Valor secundario: Cualidad o conjunto de cualidades por las cuales un documento de archivo una vez extinta su vigencia administrativa y prescrita su capacidad como instrumento de control contable, fiscal y legal o jurídico, mantiene o adquiere posibles usos para la organización o para una comunidad diferentes de aquéllos para los cuales fue producido” (Fenoglio, 2013a, p.60).

Por otra parte, se vio que en algunos tipos documentales o en determinados ámbitos, es muy difícil establecer si el valor que tiene un documento, considerado de conservación definitiva, es primario o secundario. Es el caso, por ejemplo, de los registros del estado civil de las personas, de conservación permanente sin lugar a dudas, pero cuyo valor puede considerarse primario, por cuanto son instrumentos de control legal que prueban el nacimiento, el matrimonio o la defunción de una persona.

En la Provincia de Córdoba, Argentina, la Ley 9360, sancionada por la Legislatura de la Provincia de Córdoba el 14 de febrero de 2007, expresa que los documentos que sean “fuente de derechos personales, personalísimos, patrimoniales, y de todo otro derecho humano reconocido por el orden vigente” tienen “valor jurídico permanente”. Aunque no se define qué se entiende por ello, puede deducirse que es un valor primario que no se extingue, por cuanto son documentos que garantizan una determinada acción y son un instrumento de control de un acto jurídico.

Básicamente, el debate debe girar en torno al concepto de valor y, más allá de si es primario o secundario, pensar y considerar, al momento de valorar y decidir el destino final, el contexto de producción, la naturaleza del documento, el soporte y los costos de conservación, pero también el interés del usuario, los nuevos usos de la información y las diferentes formas de acceso, sin olvidar de garantizar la autenticidad de la información que se brinda.

El rol del archivero

Aurelio Tanodi decía, hace algo más de cincuenta años, que “el método archivístico consiste en reunir, conservar, ordenar, describir y utilizar la archivalía” (Tanodi, 1961, p.93) y que, atento a ello, el archivero organiza el fondo documental a su cargo, con todo lo que ello involucra: estudia la institución, crea el cuadro de clasificación, recibe los documentos que le envían las áreas administrativas, confecciona los instrumentos de descripción y la Tabla de Plazos de Conservación, la aplica, instala los documentos en el depósito y los entrega al usuario que se lo requiere. Elio Lodolini, por su parte, considera que la función del archivero es “conservar los documentos producidos en las épocas pasadas” y aclara que “conservar no se entiende solamente en el significado de mera y pasiva conservación material [...] sino sobre todo en el significado de una función activa de búsqueda científica que comprende la ordenación, la inventariación (sic), la valoración del patrimonio archivístico” (Lodolini, 1993, p.27).

Los cambios tecnológicos y sociales de las últimas décadas influenciaron la administración en general y la organización de los archivos en particular. Por un lado, el fordismo, que propuso la reorganización de los métodos de trabajo para hacer más eficiente la producción y la prestación de los servicios; por otro, la llamada Teoría de la Burocracia, de Max Weber, que influyó en la archivística en lo concerniente a la gestión documental, con los conceptos de eficacia, eficiencia y racionalidad. Sumado a ello, la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la aparición de los documentos digitales hicieron que algunos profesionales plantearan la necesidad de dar un nuevo enfoque a la archivística y al rol del archivero, incorporaran nuevos términos, desagregaran acciones, detallaran algunas operaciones dentro del procedimiento archivístico y dividieran -en cierta forma- las tareas o puntualizaran con mayor detalle cada una de los trabajos necesarios para llegar a un objetivo determinado.

El desarrollo avanzó al punto que, en la actualidad, los documentos digitales, las políticas de acceso a la información, el *open data*, los portales web, las nuevas tecnologías en general, abrieron otros campos al archivero quien, sin dejar de ser el responsable de la ejecución de los procesos técnicos necesarios para que el documento o la información lleguen al usuario, se enfrenta a desafíos diferentes y a nuevas responsabilidades que van desde la gestión y la explotación de la información hasta la participación en las políticas de difusión y en las industrias culturales. Dicho de otro modo, debe prepararse para atender nuevas situaciones y, para ello, sumar ciertas características a su perfil tradicional.

Así, tiene que comprender que el valor de los documentos de archivo debe juzgarse comparándolo con otras fuentes de información, que antes no existían o que ahora se han multiplicado y entender que los archivos no constituyen un mundo cerrado, aislado de las otras ciencias de la información. Por ello, el espíritu abierto, la curiosidad intelectual, la capacidad de adaptación a los cambios y la responsabilidad ética, son cualidades indispensables en el archivero del siglo XXI.

El perfil del archivero técnico tiene que evolucionar hacia la idea de participación activa en la administración de las organizaciones: hacia la gestión activa de documentos, cuya responsabilidad debe reclamar y saber compartir con técnicos informáticos y técnicos administrativos y hacia la dimensión social y humana de la especialidad, con conciencia de la realidad del patrimonio archivístico local, regional y nacional, con autocontrol, con percepción madura de sus propias capacidades y limitaciones, con apreciación para la valoración de los documentos y de los juicios emitidos sobre el particular. Desde el punto de vista profesional, debe distinguirse por su capacidad de autogestión, proactividad, protagonismo, compromiso, laboriosidad, productividad, eficiencia, eficacia, efectividad, crítica constructiva, ingenio,

creatividad e innovación, decisión, responsabilidad ética, gestión de proyectos, trabajo en equipo e investigación científica.

Eduardo Mancipe-Flechas y Esther Vargas-Arbeláez consideran que el archivero debe cuestionarse para quién o en virtud de qué dinámicas sociales se archiva o se desecha información y si debe replantear su responsabilidad con la memoria, las historias, los documentos y las pruebas en especial cuando trabaja con archivos de víctimas de desapariciones forzadas y entienden que el profesional tiene “un compromiso real y cotidiano con la decisión de lo que se guarda y de lo que no, con lo que va a pasar a ser parte de la historia, del conocimiento, de las tradiciones, de la memoria (Mancipe-Flechas, 2013, p.114).

Karen Velle, por su parte, se pregunta si los archiveros son realmente considerados como expertos en la formación de la memoria colectiva, en la interpretación de la evolución histórica y en el debate sobre los temas sociales actuales (Velle, 2013, p.213).

Al respecto, Terry Cook sostiene que los archiveros han pasado de ser guardianes pasivos del resultado documental que dejaron los productores a convertirse en activos partícipes de la creación del patrimonio archivístico, es decir, han pasado de custodiar, de forma supuestamente imparcial, los documentos heredados, a convertirse en agentes mediadores, conscientes de su propia dimensión histórica en el proceso de creación de los archivos y la formación de la memoria (Cook, 1996, p.18).

En este sentido, el desarrollo del trabajo archivístico técnico depende, en buena medida de las decisiones que se tomen en el proceso de evaluación, de ahí que la selección de los documentos considerados sin valor secundario sea frecuentemente objeto de polémica entre archiveros e historiadores, quienes se encuentran – muchas veces – en polos opuestos en el proceso de formación del patrimonio documental. En efecto, mientras los primeros consideran necesario aplicar criterios de selección documental con miras a controlar la cantidad de documentos a conservar, dando una solución institucional a diversos problemas derivados de su producción, los historiadores, en general, pugnan por la conservación del mayor número de documentos, para garantizar la integridad de la información para sus fines de investigación. Cabe recordar, al respecto, a Jean Favier cuando afirmó que el documento de archivo constituye una fuente para la historia sin que quienes lo redactaron hayan tenido en cuenta ese objetivo y que “es imposible adivinar lo que los historiadores de mañana pedirán a nuestros sucesores que encuentren entre lo que hemos decidido conservar (Favier, 1978, p.556 y 557).

Palabras finales

La producción de documentos en soportes cada vez más efímeros -tanto por la poca calidad del papel como por la obsolescencia de los soportes- aumenta la responsabilidad del archivero en su rol de guardián, defensor y formador del patrimonio documental. Su función ya no es solo la de evaluar y realizar los procedimientos técnicos con los documentos, debe trascender lo instrumental e integrarse en la sociedad a la que presta servicios, porque tiene una responsabilidad histórica con la memoria del pueblo, responsabilidad que debe compartir con los historiadores y con los demás profesionales de las ciencias de la información. Cabe recordar que Richard Cox considera que archiveros e historiadores deberían trabajar juntos porque “mientras los archiveros debaten la naturaleza de los diferentes métodos para abordar la valoración de archivos, mientras reflexionan sobre lo que de verdad significa el trabajo de los archiveros y sobre lo que la Archivística representa, el mundo está cambiando” (Cox, 2003, p.51).

Los documentos que se conservan en forma permanente constituyen el patrimonio documental de una comunidad. La cuestión crucial del profesional archivero es lograr que los documentos conservados sean los que el investigador necesitará y saber qué criterio utilizar para que la selección sea lo más objetiva posible, Esta elección irreversible pesa sobre quienes tienen la responsabilidad de constituir, hoy, lo que mañana será la historia.

Bibliografía

- ALBERCH, Ramón (2001). "Archivos, memoria y conocimiento". En Alberch, Ramón et al. Archivos y cultura: manual de dinamización. Gijón: Ed. Trea, p.13-26.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS (1996). "Código de Ética Profesional". <<http://www.ica.org/5556/documents-de-rfrnce/code-de-dontologie-de-lica.html>> [Consulta: 22/01/2014].
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS (2011). "Declaración Universal de los Archivos". <<http://www.ica.org/13344/la-dclaration-universelle-des-archives/la-dclaration-universelle-des-archives.html>> [consulta: 22/01/2014].
- COOK, Terry (2003). "Macrovaloración y análisis funcional: la preeminencia de la interacción político-social sobre el gobierno". *Tabula, Revista de Archivos de Castilla y León*, Nº 6: El refinado arte de la destrucción: la selección de documentos. Salamanca: Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL), p. 87-102.
- COOK, Terry (1996). *Interacción entre la teoría y la práctica archivística desde la publicación del manual holandés, en 1898*. Madrid: Actas del XIII Congreso Internacional de Archivos. Beijing).
- COX, Richard J.(2003). "La valoración como un acto de memoria". *Tabula, Revista de Archivos de Castilla y León*, Nº 6: El refinado arte de la destrucción: la selección de documentos. Salamanca: Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL), p. 51-73.
- FAVIER, Jean (1978). "Les archives d'hier à demain: continuité et mutations». *Mélanges de l'École française de Rome. Moyen Âge, Temps modernes*, T.90-2, p.549-561. http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/mefr_0223-5110_1978_num_90_2_2458 [Consulta: 11/07/2014].
- FENOGLIO, Norma Catalina (coordinadora) (2013a). *Evaluación de documentos en Iberoamérica*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- FENOGLIO, Norma Catalina (2013b). "Evaluación de documentos digitales: avances del proyecto". *COMMA 2011-2 Standards for records and archives, Revista del Consejo Internacional de Archivos*, p.101-110.
- HERNANDEZ OLIVERA, Luis (2010). *Futuro imperfecto: consideraciones para un debate sobre los retos y perspectivas de los profesionales de los archivos*. Ponencia presentada en las X Jornadas Archivísticas de la Diputación de Huelva. <<http://es.slideshare.net/evampablo/futuro-imperfecto-consideraciones-para-un-debate-sobre-los-retos-y-perspectivas-de-los-profesionales-de-los-archivos-de-hernandez-olivera>>
- LODOLINI, Elio (1993). *Archivística. Principios y problemas*, Col. Manuales, Madrid: ANABAD.
- MANCIPE-FLECHAS, Eduardo y VARGAS-ARBELÁEZ Esther J. (2013). "La responsabilidad de la memoria en la función social de la archivística". *Códices*, Vol.9, Nº 1, enero-junio 2013, Santa Fe de Bogotá: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de La Salle, p.107-123.
- RIEGER, Morris (1985). "Técnicas modernas de retirada de documentos y normas de evaluación", en *La Administración Moderna de Archivos y la Gestión de Documentos: el Prontuario RAMP*, Programa General de Información y UNISIST, UNESCO. Paris, p.239-249.
- SHELLENBERG, T. R. (1987) *Archivos modernos, principios y técnicas*, México: SG-AGN.
- SHELLENBERG, T. R. (1985) "Principios de evaluación de archivos", en *La Administración Moderna de Archivos y la Gestión de Documentos: el Prontuario RAMP*, Programa General de Información y UNISIST, UNESCO. Paris, p.250-259.
- TANODI, Aurelio (1971). "Una voz de alarma: el expurgo", en *Revista del Archivo General de la Nación*, Año I, Nº 1, Buenos Aires, 1971, p.17-23.

Tanodi, Aurelio (1961). *Manual de Archivología hispanoamericana. Teoría y principios*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicidad.
VELLE, Karen (2013). “Les Archives: gestionnaires du patrimoine culturel ou d’informations historiques pertinentes?”. *Archives et bibliothèques de Belgique*, Rara, antiqua et pretiosa) Des «Réserves précieuses», t.LXXXIV, 1-4, Bruxelles, p.209-220.

Notes

¹ Proyecto llevado a cabo entre 2009 y 2012 con el aval de PCOM/ICA por veinte profesionales de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, España, México, Perú y Uruguay.